



MÓDULO SICOV-OTPC

Manual de usuario Llegadas y Salidas



Código: Asignado por OAP

Versión: Asignado por la OAP

PRESENTACION

Este manual es una herramienta que contiene orientación necesaria para el cargue de información asociada a las llegadas y salidas de las rutas en módulo del Sistema de Vigilancia y Control de la Operación de Transporte Terrestre de Pasajeros por Carretera el cual hace parte integral del **Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte (SINST - VIGIA 2)**

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION.....	1
1.OBJETIVO GENERAL.....	3
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. ALCANCE.....	3
4. DEFINICIONES	4
5. MARCO NORMATIVO.....	5
6. RESPONSABILIDADES.....	5
7. DESARROLLO DEL MANUAL.....	6
Módulos.....	8
7.1 Salidas	9
7.2 Llegadas.....	12
8. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO.....	15

1. OBJETIVO GENERAL

Reportar información asociada a las llegadas y salidas de las rutas de las empresas de pasajeros por carretera en el Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte (SINST - VIGIA 2) Modulo SICOV-OTPC

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir el procedimiento para el registro y reporte de las llegadas y salidas de las rutas de las empresas de transporte terrestre de pasajeros en el módulo SICOV-OTPC del Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte (SINST - VIGIA 2).
- Orientar al usuario en el uso de las funcionalidades del módulo SICOV-OTPC para el cargue, validación y consulta de la información operativa relacionada con las rutas de transporte de pasajeros por carretera.
- Establecer las directrices y requisitos necesarios para garantizar el correcto diligenciamiento y reporte de la información en el módulo SICOV-OTPC, asegurando la calidad, integridad y oportunidad de los datos registrados.

3. ALCANCE

El presente manual de usuario establece los lineamientos, procedimientos y orientaciones para el registro, cargue, validación y consulta de la información asociada a las llegadas y salidas de las rutas de las empresas de transporte terrestre de pasajeros por carretera, a través del módulo SICOV-OTPC del Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte (SINST - VIGIA 2).

Asimismo, el manual está dirigido a los usuarios responsables de reportar y gestionar la información operativa dentro del sistema, proporcionando las instrucciones necesarias para el uso adecuado de las funcionalidades habilitadas, con el fin de garantizar la correcta transmisión, integridad y disponibilidad de la información reportada.

4. DEFINICIONES

Aplicativo: Es un software creado para ejecutar tareas, operaciones o funciones específicas de manera eficiente.

Formulario: Documento con un formato y diseño predefinidos que simplifican la captura, organización y modificación de los datos o información.

Usuario: Son personas que se conectan al sistema para hacer uso de los servicios que el sistema les proporciona.

Contraseña: Es un conjunto de caracteres utilizados para acceder a información reservada en un sistema, servicio o sitio web.

Campo obligatorio: Los usuarios tienen que rellenar o proporcionar la información antes de enviar el formulario.

Extensión: Indica o distingue qué aplicación ha creado el archivo.

Sección: Dentro del formulario se organizan las opciones la cual contiene información de manera relevante, esto con el fin de consultarla o cargar evidencia al respecto.

SICOV - OTPC: Sistema de Control y Vigilancia de la Operación del Servicio Público de Transporte Terrestre de Pasajeros por Carretera

5. MARCO NORMATIVO

1. Ley Estatutaria 1581 del 17 octubre de 2012, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
2. Ley 1712 del 06 marzo de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” artículo 6°, literal d) y el artículo 20; índice de información clasificada y reservada.
3. Decreto 1377 del 07 junio de 2013. “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.
4. Decreto 2573 del 12 diciembre de 2014. “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.
5. Decreto 103 del 20 de enero de 2015 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”
6. Resolución 14306 de 31 de diciembre de 2024 “Por la cual se incorpora el artículo 3.5.7 del capítulo 5 del título III de la Circular Única de Infraestructura y Transporte”
7. Resolución 3476 de 2026 “Por medio de la cual se modifica el artículo 3.5.7.8 de la Resolución 14306 de 31 de diciembre de 2024, adicionada y modificada por los artículos 30 y 31 de la Resolución 1455 de 2025, se actualiza el anexo técnico del control de la operación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones”

6. RESPONSABILIDADES

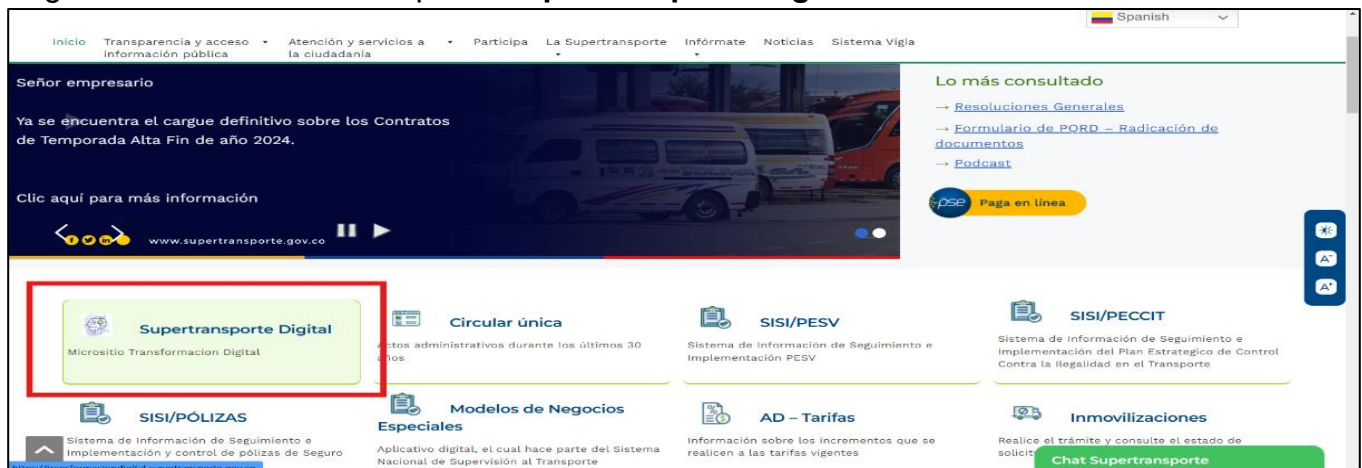
La Oficina de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (OTIC) será la encargada de realizar el monitoreo, seguimiento y control del manual de acuerdo con la competencia y la normatividad vigente.

7. DESARROLLO DEL MANUAL

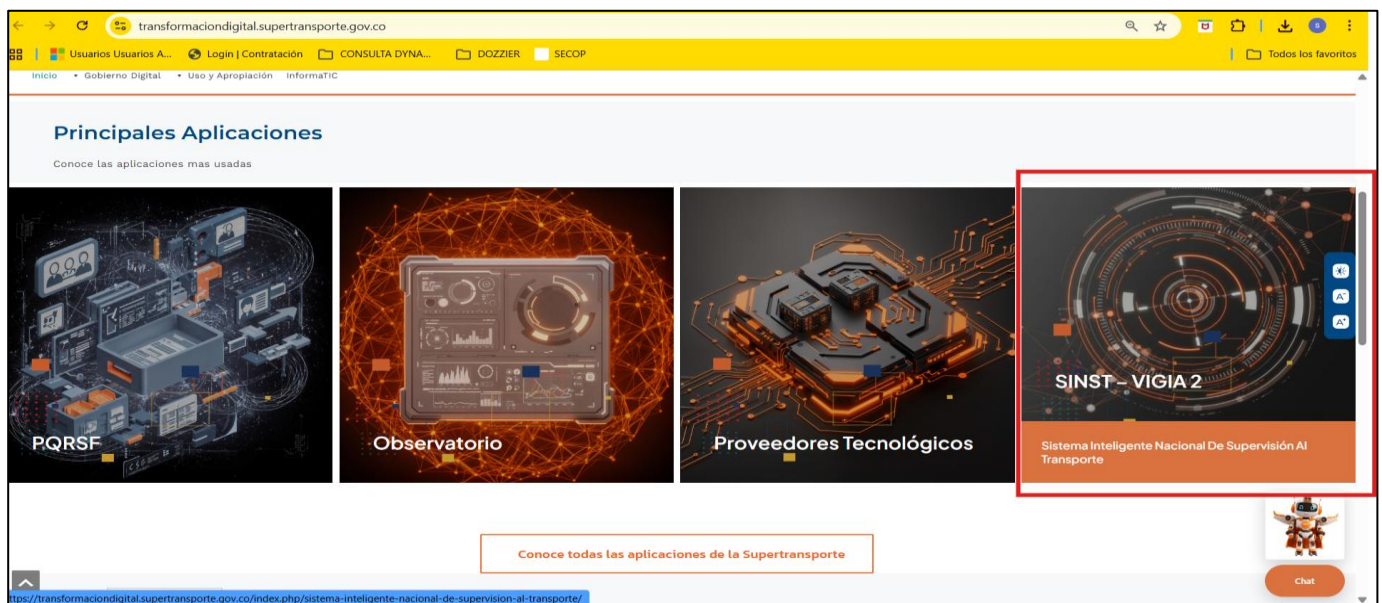
Ingreso al portal web.

El ingreso a la plataforma se debe hacer a través del portal web de la Superintendencia de Transporte <https://www.supertransporte.gov.co/>

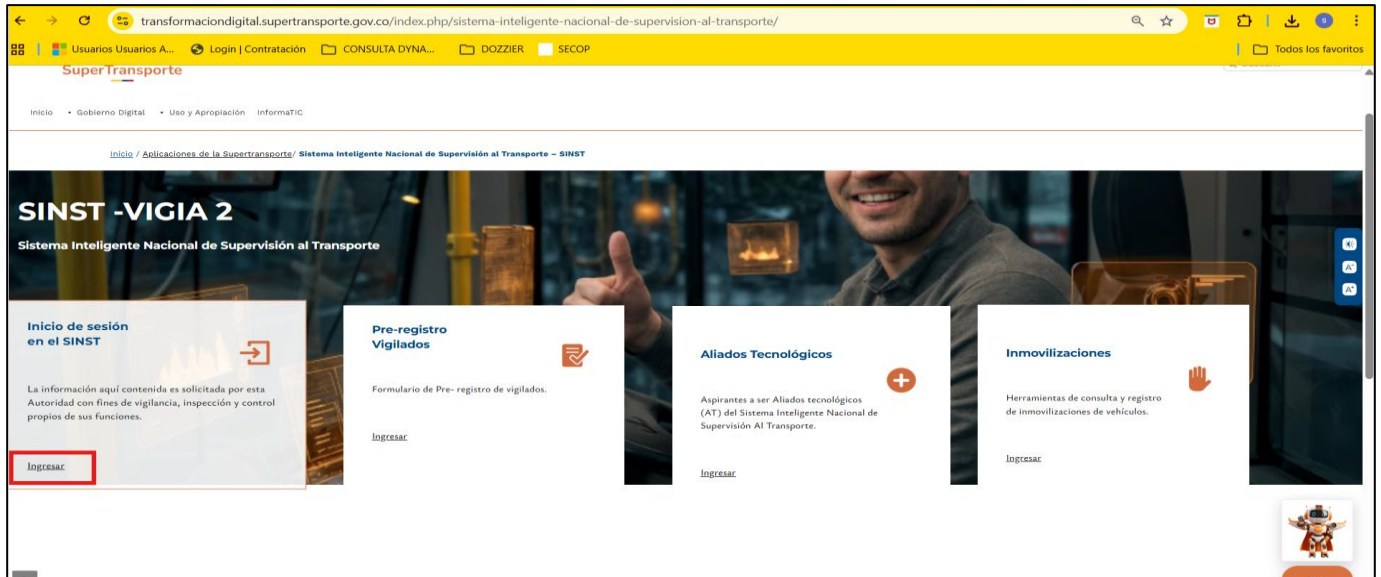
Seguidamente de clic en la opción **Supertransporte Digital**



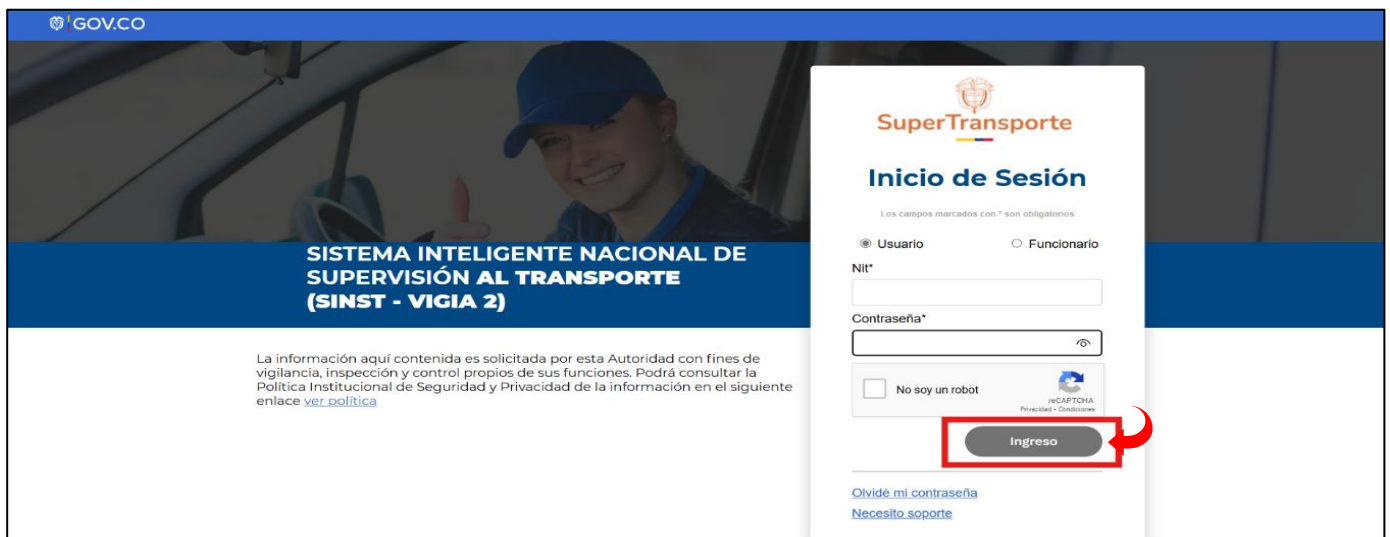
Posteriormente de clic en el botón **SINST-VIGIA 2**



Una vez se encuentre dentro del sistema, seleccione o de clic en la opción **Ingreso**.



Por último, ingrese los datos Nit sin digito de verificación y contraseña de clic en el botón **Ingreso**.

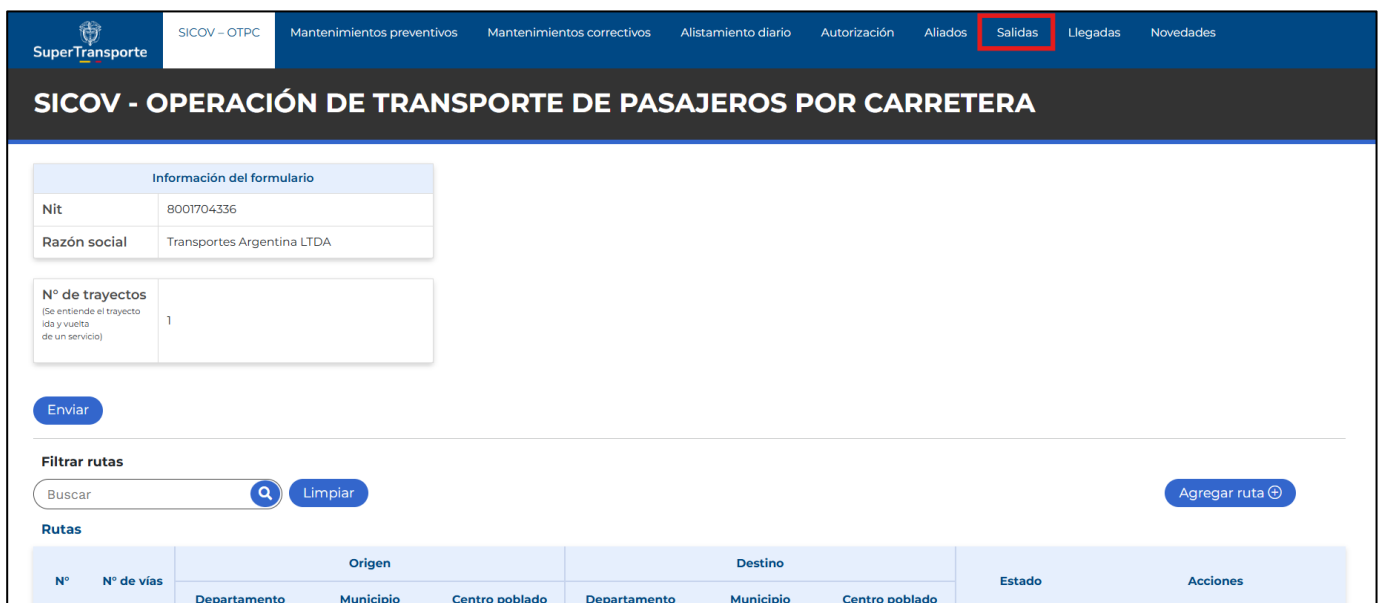


Módulos.

Una vez ingrese al ecosistema, en el menú **Módulos** encontrara los diferentes aplicativos a los cuales puede ingresar y reportar la información correspondiente, luego de clic en ingresar en el módulo **SICOV-OTPC**

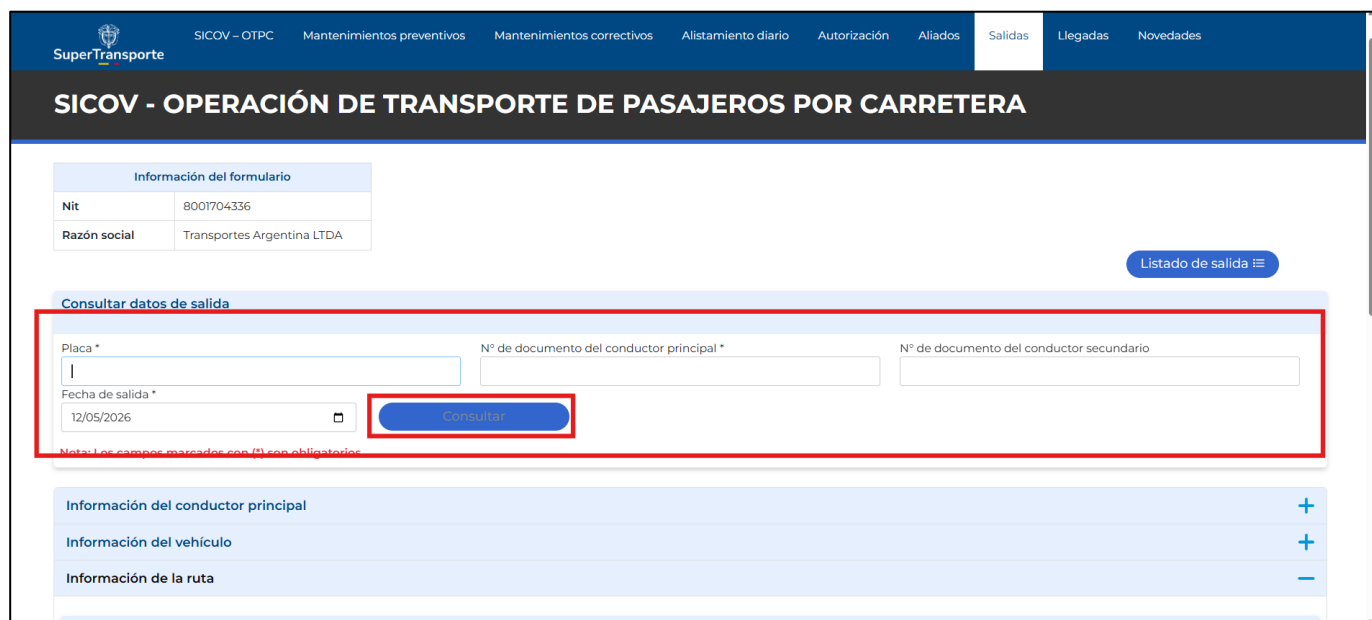


Al ingresar al módulo visualizará un menú horizontal, de clic en **Salidas**.



7.1 Salidas

Digite por favor los datos solicitados y para finalizar de clic en el botón **Consultar**



SuperTransporte SICOV – OTPC Mantenimientos preventivos Mantenimientos correctivos Alistamiento diario Autorización Aliados Salidas Llegadas Novedades

SICOV - OPERACIÓN DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

Información del formulario	
Nit	8001704336
Razón social	Transportes Argentina LTDA

Listado de salida

Consultar datos de salida

Placa * N° de documento del conductor principal * N° de documento del conductor secundario

Fecha de salida * 12/05/2026

Consultar

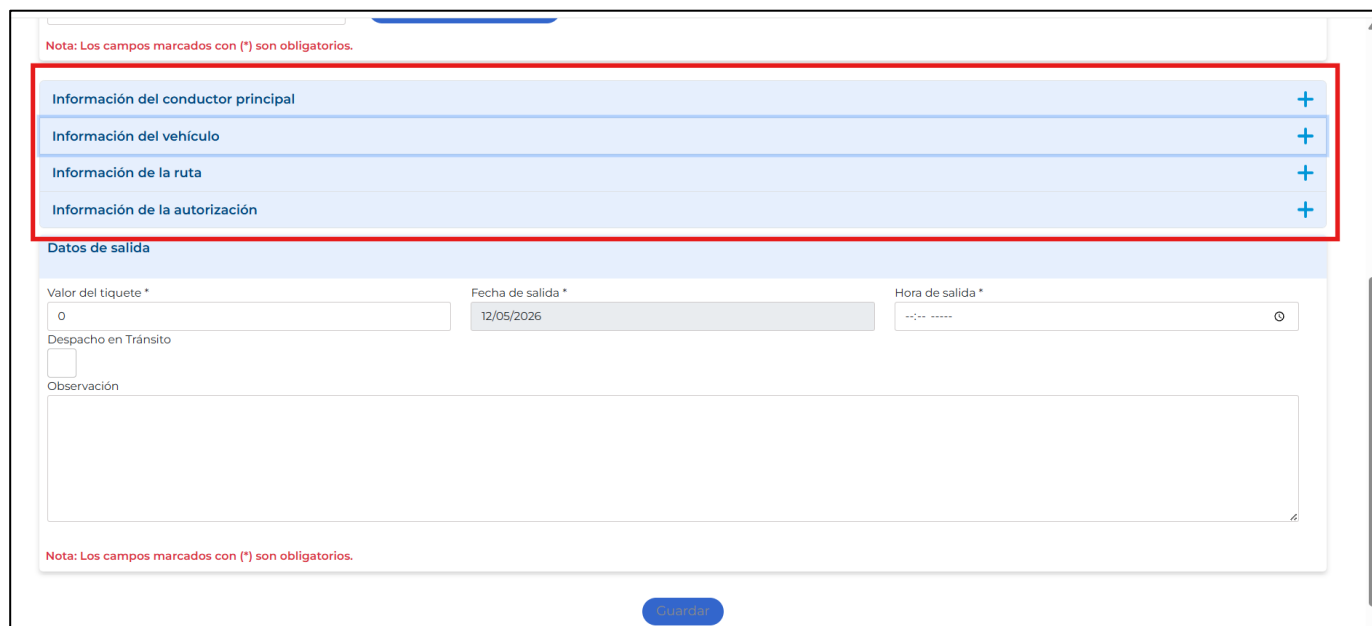
Nota: Los campos marcados con (*) son obligatorios.

Información del conductor principal +

Información del vehículo +

Información de la ruta -

Luego, el sistema mostrará los datos relacionados con la información del conductor principal, del vehículo, de la ruta y de la autorización.



Nota: Los campos marcados con (*) son obligatorios.

Información del conductor principal +

Información del vehículo +

Información de la ruta +

Información de la autorización +

Datos de salida

Valor del tickete * 0

Fecha de salida * 12/05/2026

Hora de salida * --:--:--

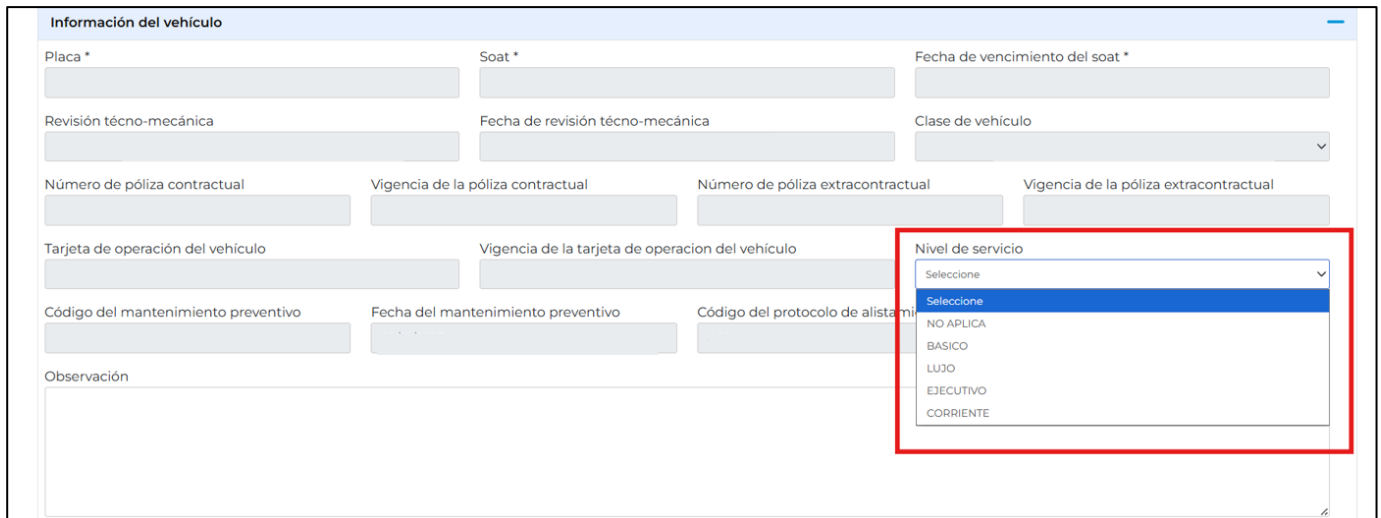
Despacho en Tránsito

Observación

Nota: Los campos marcados con (*) son obligatorios.

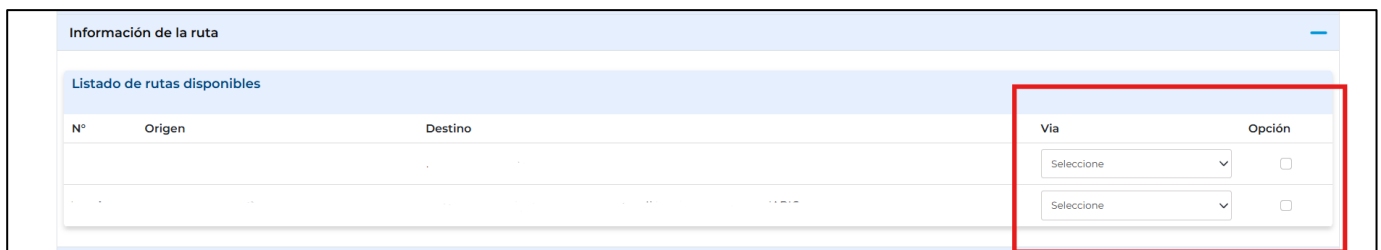
Guardar

En información del vehículo, encontrará los datos referentes al vehículo, en esta sección debe elegir el nivel de servicio de la lista desplegable según corresponda.



The screenshot shows the 'Información del vehículo' form. The 'Nivel de servicio' dropdown menu is open, showing the following options: Seleccione, NO APLICA, BASICO, LUJO, EJECUTIVO, and CORRIENTE. The dropdown is highlighted with a red box.

En información de la ruta, seleccione de la lista desplegable la vía a la cual pertenece la ruta según su origen y destino.



The screenshot shows the 'Información de la ruta' form. The 'Vía' dropdown menu is open, showing the following options: Seleccione, and an empty dropdown. The dropdown is highlighted with a red box.

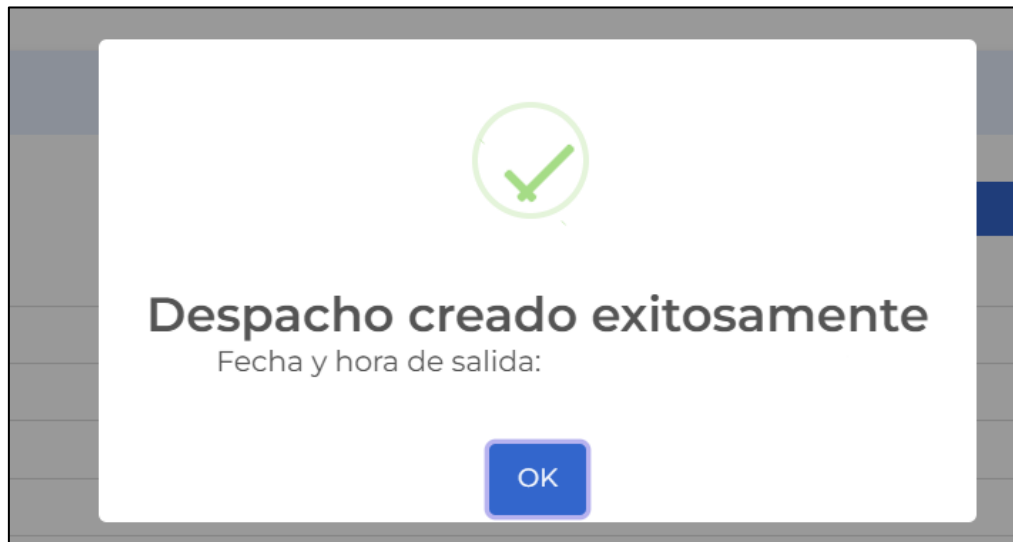
A continuación, diligenciar los datos de salida, allí deberá digitar el valor del tickete en pesos colombianos y seleccionar la hora, además encontrará el espacio para dejar alguna observación.



Datos de salida

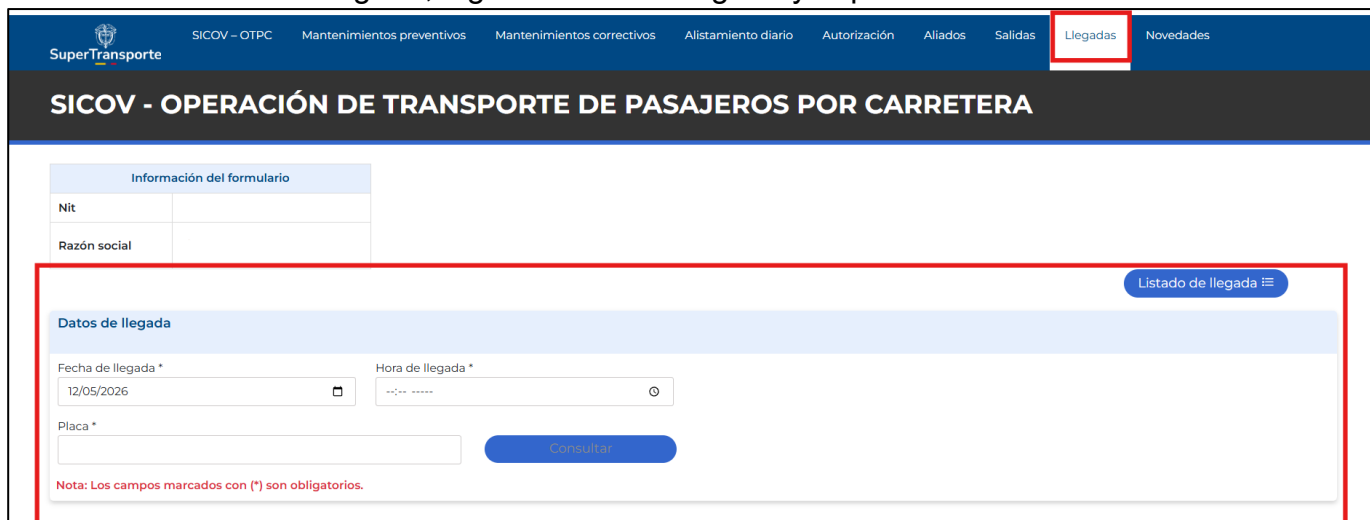
Valor del tickete *
Fecha de salida *
12/05/2026
Hora de salida *
06 49 p. m.
07 50 a. m.
08 51
09 52
10 53
11 54
12 55
Despacho en Tránsito
Observación
Nota: Los campos marcados con (*) son obligatorios.

Una vez los datos se hayan completado y diligenciado por favor dar clic en el botón **Guardar**. El sistema mostrará en pantalla un aviso indicando el despacho se ha creado exitosamente.

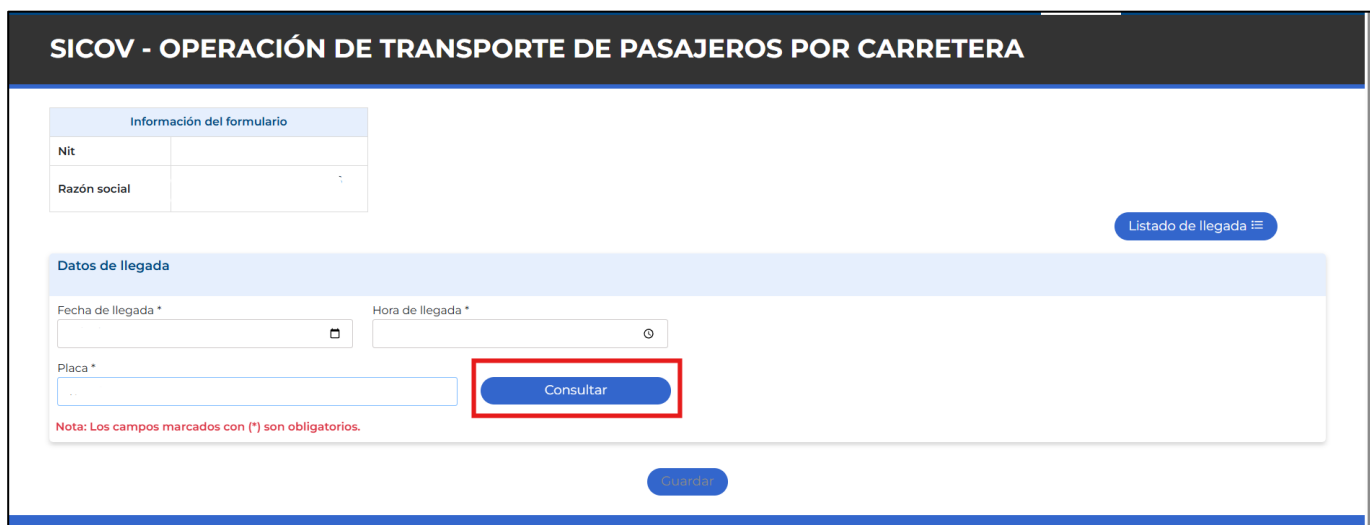


7.2 Llegadas.

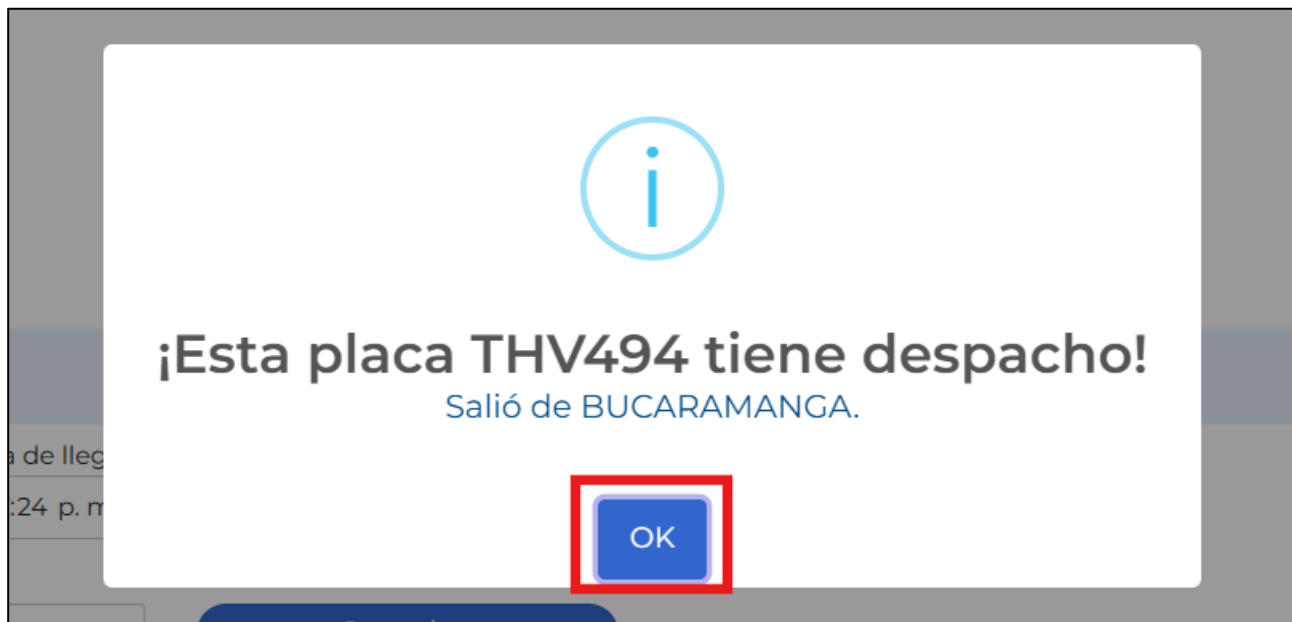
En el menú horizontal encontrará el icono Llegadas, selecciónelo, a continuación, en pantalla se mostrará los datos de llegada, digite la hora de llegada y la placa.



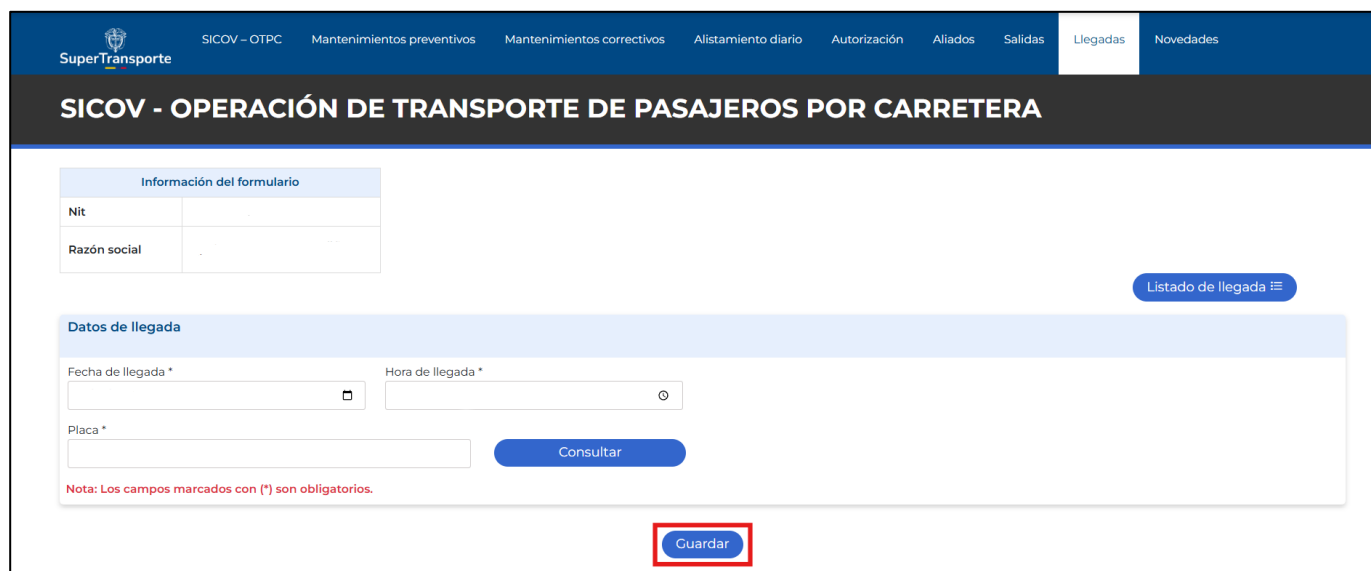
Por último, de clic en el botón **Consultar**



Luego el sistema mostrará en pantalla un aviso indicando la placa y el lugar de salida. De clic en **OK**



Por último, de clic en el botón **Guardar**.



En pantalla aparecerá un aviso indicando que la información ha sido guardada correctamente.



8. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

<i>Versión</i>	<i>Fecha de publicación</i>	<i>Descripción</i>
001	12-may-2026	Creación de manual

AUTORIZACIONES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Sebastián Mendez Ordoñez Cargo: Contratista	Nombre: Rafael Sierra Brito Cargo: Contratista OTIC	Nombre: Andrés Felipe Medina Romero Cargo: Contratista OTIC